



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103700416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa", is written over a large, faint, illegible background text or stamp.

A handwritten signature consisting of the initials "M.R." followed by a vertical line and a slanted line.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibi original 1 formato
18 - Mayo 2016

OFICIO N° MICH/GA/04/2858/2016
BITÁCORA: 16/G1-0370/04/16

Morelia, Michoacán, 17 de Mayo de 2016

GUSTAVO SOLIS SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3208/2007 de fecha 30 de Mayo de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.R. Que forma parte del Rancho de Las cruces (4), Indaparapeo, D16040CRU004, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.759 Metros cúbicos	2	69	70	15318343	15318344
P.R. Que forma parte del Rancho de Las cruces (4), Indaparapeo, D16040CRU004, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.184 Metros cúbicos	1	71	71	15318345	15318345
P.R. Que forma parte del Rancho de Las cruces (4), Indaparapeo, D16040CRU004, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.846 Metros cúbicos	1	72	72	15318346	15318346
P.R. Que forma parte del Rancho de Las cruces (4), Indaparapeo, D16040CRU004, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 8.759 Metros cúbicos	2	73	74	15318347	15318348
P.R. Que forma parte del Rancho de Las cruces (4), Indaparapeo, D16040CRU004, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 96.978 Metros cúbicos	11	75	85	15318349	15318359
P.R. Que forma parte del Rancho de Las cruces (4), Indaparapeo, D16040CRU004, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 92.424 Metros cúbicos	10	86	95	15318360	15318369

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2858/2016
BITÁCORA: 16/G1-0370/04/16

Morelia, Michoacán, 17 de Mayo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPN0

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA".